

DISCURSOS DISCRIMINATORIOS

CONTRA LAS PERSONAS LGBTIQ+



5^{TO}  ***
BOLETÍN**

ENERO DE 2024, CARACAS – VENEZUELA

Los discursos de odio basados en prejuicios se encuentran entre la segunda forma de discriminación más común hacia la población LGBTIQ+ en el país según nuestra documentación. Desde el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ recopilamos información para que conozcas sobre esta forma de violencia, sus límites con la libertad de expresión y los principales reproductores de narrativas prejuiciosas.



¿QUÉ SON LOS **DISCURSOS DISCRIMINATORIOS** BASADOS EN **PREJUICIOS**?

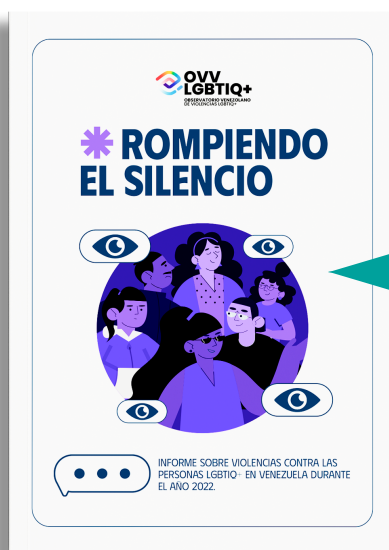


Los discursos discriminatorios además de ser una forma de violencia en sí misma, constituyen narrativas o expresiones que legitiman o refuerzan las otras violencias contra LGBTIQ+, podemos verlos en debates públicos; en contextos electorales; en medios de comunicación; internet e incluso en manifestaciones en contra de eventos como la Marcha del Orgullo LGBTIQ+.

En Venezuela, el contexto de celebración del Mes del Orgullo LGBTIQ+ y de la marcha que acompaña el cierre de esta conmemoración puede ser particularmente movido para la difusión de mensajes que estigmatizan, deshumanizan y discriminan a quienes se identifican con las letras que conforman esta sigla o contra quienes son percibidos como tal.

NUESTROS DATOS

Durante la documentación que hemos venido realizando desde el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ hasta la fecha, hemos podido constatar que el contexto previamente descrito incide significativamente en la cantidad de discurso documentados, teniendo en consideración las particularidades de nuestro proceso de monitoreo y documentación, es decir, que formalmente iniciamos el monitoreo diario de redes sociales y medios de comunicación a partir de octubre de 2022. Sin embargo, encontramos coincidencias entre el año 2022 y 2023 con respecto al contexto en que han venido predominando los discursos discriminatorios, aunque estas coincidencias pudiesen modificarse al totalizar las cifras de finales del 2023.



De acuerdo con Rompiendo el Silencio, informe sobre violencias contra las personas LGBTIQ+ en Venezuela durante el año 2022, el mes de julio (marcha del Orgullo LGBTIQ+) estuvo caracterizado por la emisión de discursos discriminatorios por parte de funcionarios y figuras públicas. Los casos de discursos discriminatorios reportados en este mes representaban la mitad del total de discursos documentados (p. 15).¹

¹Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+. (2023). Rompiendo el Silencio, informe sobre Violencias contra las personas LGBTIQ+ en Venezuela durante el año 2022. Caracas: Autor. Consultado en octubre de 2023 en:

<https://nomasdiscriminacion.org/download/rompiendo-el-silencio-informe-sobre-violencias-a-personas-lgbti-q-2022/>

En el año 2022 se documentaron 22 discursos discriminatorios emitidos por funcionarios del Estado o figuras públicas, la mayoría de estos discursos fueron emitidos por el prejuicio asociado a más de una de las características que comprenden a la población LGBTIQ+, es decir, orientación sexual, identidad o expresión de género y/o diversidad corporal y tuvieron cabida, principalmente en espacios comunicacionales, es decir, en el entorno de medios de comunicación o redes sociales.



* VOCES CONTRA EL PREJUICIO

En lo que respecta a los primeros seis meses del 2023, junio resultó ser el mes donde predominaron los discursos discriminatorios. Durante este periodo de tiempo, continúa manteniéndose la tendencia en cuanto a los prejuicios identificados en los discursos discriminatorios, la mayoría de ellos son en contra de la población LGBTIQ+ en general, enfatizando en características como identidades de género y orientación sexual. De igual manera, son difundidos en entornos de medios de comunicación o redes sociales. Información más detallada sobre los discursos discriminatorios documentados durante enero-junio de 2023, podemos encontrarla en Voces contra el prejuicio: informe sobre violencias y discriminación a personas LGBTIQ+ enero-junio de 2023, el cual contempla las violencias y discriminaciones sufridas durante los meses de enero a junio de 2023.

²Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+. (2023). Voces contra el prejuicio: informe sobre violencias y discriminación a personas LGBTIQ+ enero - junio 2023 Venezuela. Caracas: Autor. Consultado en noviembre de 2023 en: <https://nomasdiscriminacion.org/download/2do-informe-voces-contr-el-prejuicio-informe-sobre-violencias-y-discriminacion-a-personas-lgbtqi-balance-enero-junio-de-2023-noviembre-de-2023/>

Estos discursos generalmente son emitidos sin atacar a personas de forma individual, salvo, algunas excepciones, cuando han ocurrido, además de emitirse comentarios en contra de toda la población LGBTIQ+, estos se han dirigido de manera puntual en contra de personas trans, en especial contra mujeres trans que ejercen activismo y que tienen notoriedad por su labor en la defensa de derechos humanos. Un ejemplo de esto fue la denuncia contra las activistas trans que puso ante el Ministerio Público una diputada de la Asamblea Nacional.³ Además de haber un particular ensañamiento en contra de las mujeres trans por su identidad de género, en general, las represalias en contra de activistas que denuncian este tipo de mensaje pueden tener cabida, otro ejemplo fue el hecho de que una diputada difundió datos personales de un periodista y lo acusó de ser un “espía LGBT” por publicar una entrevista sobre unas presuntas ordenanzas que la diputada estaba promoviendo.⁴



A través de los discursos se emiten mensajes de diversa índole, en algunos casos burlas contra esta población, legitimación de diversos tipos de violencias, estigmas que tildan a las personas LGBTIQ+ como incapaces, inmorales, enfermos, etc. En otros casos, los cuales nos generan particular preocupación, son aquellos discursos fundamentalistas que expresan desagrado, prejuicio y discriminación, pues estos, se oponen de manera más directa a los derechos de las personas LGBTIQ+, es decir, no solamente emiten prejuicios, sus mensajes vienen acompañados de un accionar que busca limitar el libre desenvolvimiento de estas personas.

³Maribel, C. [@CastilloMaribel]. (01 de agosto de 2022). #01 Agosto. Hoy Cumpliendo con los canales regulares y legales. Yo no conozco el Odio y menos lo promuevo solo. Twitter. Consultado en agosto de 2022 en: <https://twitter.com/CastilloMaribel/status/1554286152231919617>

⁴Espacio Público. (2022). Diputada regional de Táchira hostigó verbalmente al periodista Gabriel Bastidas. Espacio Público. Consultado en agosto de 2022 en: <https://espaciopublico.org/diputada-tachirenses-hostigo-verbalmente-a-gabriel-bastidas/>
IPYS Venezuela. (2022). Alerta IPYSve | Legisladora de Táchira hostigó al periodista Gabriel Bastidas. Instituto Prensa y Sociedad Venezuela. Consultado en agosto de 2022 en: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-legisladora-de-tachira-hostigo-al-periodista-gabriel-bastidas/>

Los emisores de estos discursos, se dedican de manera sistemática a hablar de ello, tienden a manifestar que se encuentran en “defensa de la familia originaria” (para referirse a aquellas conformadas por un papá y una mamá) o en contra de la “ideología de género” (rechazan a movimientos LGBTQ+ y feministas por considerar que actúan en contra de la naturaleza y de la familia).

Estos discursos usualmente se basan en desinformación y falacias para profundizar en prejuicios en contra de personas LGBTQ+, algunos de los temas recurrentes son:

- Las personas LGBTQ+ son una amenaza a la familia tradicional y los valores tradicionales.
- El activismo LGBTQ+ se basa en la promoción de la ideología de género.
- Las personas trans representan una amenaza a las infancias.



Quienes generalmente emiten estos discursos cuentan con apertura de diversos espacios, medios de comunicación; centros educativos; espacios comunitarios; entre otros; adicionalmente, buscan llevar esta narrativa a espacios de participación política y de representación, para frenar la aprobación de leyes a favor de esta población o para promover propuestas de ordenanzas que discriminen a poblaciones vulneradas y que atentan contra sus derechos.

En el 2022, un locutor de radio, en uno de sus programas expresó que la homosexualidad no era normal.⁵ El alcalde del municipio Plaza del estado Miranda acompañó una marcha promovida por organizaciones religiosas en rechazo al reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+, en esta misma actividad declararon a este municipio como “el primer municipio pro-vida y pro-familia” del país.⁶ Julio Montoya, dirigente del Partido Primero Justicia, emitió un discurso en el que desconoció a las identidades trans, hizo énfasis en contra de las mujeres trans, sobre las cuales hizo ejemplos de situaciones que él no podría aceptar y con esto argumentó que impulsará un movimiento nacional de defensa a la familia, las tradiciones y de la vida.⁷

¿QUIÉNES MÁS HAN EMITIDO ESTOS DISCURSOS VIOLENTOS?



- Diputados y diputadas de la Asamblea Nacional desde 2005 hasta la presente legislatura.
 - Presidente de la República actual.
 - Fiscal General de la República actual.
 - Alcaldes y alcaldesas actuales.
- Secretario General de la Universidad de Carabobo actual.
 - Concejales actuales.
 - Diferentes dirigentes nacionales, regionales y municipales de partidos políticos oficiales y de oposición.

⁵ Género Conciencia. [@genero.conciencia]. (21 de junio de 2022). Denuncia Pública Programa de Radio Rumbos es espacio para la discriminación y el odio hacia personas LGBTIQ+. Instagram. Consultado en agosto de 2022 en: https://www.instagram.com/p/CfFbYShOr_0/ normal.26

⁶ Monitoreamos. (2022). Alcalde chavista de Guarenas encabezó marcha contra el aborto y derechos LGBT. Monitoreamos. Consultado en agosto de 2022 en: <https://monitoreamos.com/venezuela/alcalde-chavista-de-guarenas-encabezo-marcha-contra-el-aborto-y-derechos-de-personas-lgbt>

⁷ Monitoreamos. [@monitoreamos]. (8 de marzo de 2023). El dirigente de PJ, Julio Montoya, anuncia un movimiento en contra de las personas trans y del derecho al aborto [Tweet] [Video] Twitter. <https://twitter.com/monitoreamos/status/1633674874999947264>

En los últimos años los discursos de este tipo han tenido momentos de mayor utilización por parte de funcionarios del Estado: el contexto de campaña electoral de 2012 donde una de las principales focos narrativos en contra del candidato presidencial opositor fue la homofobia y durante el año 2023 en el marco de mayor participación de iglesias y representantes evangélicos dentro de las instituciones públicas.

¿QUÉ DICEN LOS **ESTÁNDARES INTERNACIONALES** SOBRE **DERECHOS HUMANOS**? *

En cuanto a la apertura que tienen estos discursos en múltiples espacios, La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2023): expresó su “preocupación por los discursos de autoridades de la Universidad de Carabobo, que asocian a personas LGBTI con pedofilia, y la educación sexual integral con pornografía.” Además, alertó que “estos discursos acentúan un **ambiente hostil contra esta población.**”⁸



CIDH



⁸ Relatoría Especial p/la Libertad Expresión (CIDH). [@RELE_CIDH]. (3 de octubre de 2023). #Venezuela @RELE_CIDH expresa su preocupación por los discursos de autoridades de la Universidad de Carabobo, que asocian a personas #LGBTI. [Tweet] Twitter. https://twitter.com/RELE_CIDH/status/1709322518643793963

Lo previamente descrito, constituye solo un pequeño fragmento de la complejidad que contemplan los mensajes discriminatorios, los cuales además de tener incidencia en el derecho al libre desenvolvimiento de las personas LGBTIQ+ y limitar sus derechos, representan una preocupación a nivel internacional pues pueden generar una visión distorsionada sobre las personas de esta población, impactando de manera directa en la seguridad e integridad de LGBTIQ+ o de defensores de derechos. Al ser comentarios y acciones generadas por funcionarios del Estado o figuras públicas, se transmite el mensaje de que nadie defiende ni protege los derechos de esta población y que quienes se atreven a hacerlo deben enfrentar las consecuencias que acarrea, motivando la discriminación, la violencia y la no denuncia de estos hechos.



Esta situación se ve agravada cuando los medios de comunicación se muestran parcializados, dan mayor cobertura y espacios a quienes emiten mensajes estigmatizantes y le dan muy poco espacio a las personas LGBTIQ+ y a los problemas que les afectan, o cuando al reportar hechos relacionados a esta población, lo hacen de manera denigrante o buscando ridiculizar a través de titulares o del contenido que emiten. A través de la documentación que venimos realizando en el OV-VLGBTIQ+ hemos podido constatar la poca cobertura responsable de la realidad de las personas LGBTIQ+ por parte de los medios de comunicación y, por el contrario, la presencia destacada de títulos sensacionalistas que denigran e irrespetan a las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género y/o diversidad corporal.

TRAZANDO LÍMITES ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS DISCURSOS DISCRIMINATORIOS

Por Fabrizio Sánchez Di Camillo



Una de las formas de violencia que enfrentan las personas LGBTQ+ en Venezuela y el mundo son los discursos de odio, promovidos en muchos casos por grupos antiderechos, figuras públicas o personas que desconocen las realidades que atraviesa esta población. Solo en 2022 el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTQ+ (OVV LGBTQ+) documentó 22 discursos con lenguaje discriminatorio emitidos por funcionarios o figuras públicas y en el primer cuatrimestre de 2023 registró otros 20 casos.

En el resto del mundo la situación no es distinta. De acuerdo con la consultora Llorente y Cuenca (LLYC), los discursos de odio en España, uno de los países pioneros en derechos para la población LGBTQ+, incrementaron un 130 % entre 2019 y 2022, indican los resultados del análisis de 12 millones de mensajes y 790.000 perfiles de X (Twitter). El Informe Discurso de Odio y Orgullo LGBTQ+, presentado a mediados de 2023 por la consultora LLYC, deja ver que en países como México, estos discursos incrementaron un 40 % en los últimos cuatro años. Ecuador (61,33 %), Chile (50,76 %) y Perú (50, 13 %) son los países con mayores discursos de odio en la región, señala el informe.

“La Libertad de expresión, aunque es un derecho humano, tiene algunos límites que la gente suele ignorar cuando hace algún pronunciamiento. Generalmente estos límites van más asociados a temas de seguridad nacional y secretos de Estado, pero también hay una dimensión importante y es cuando las opiniones, expresiones, pronunciamientos o discursos afectan la dignidad humana, alientan la estigmatización o hacen apología al odio”, señala la periodista, defensora de derechos humanos y parte del equipo de la organización Acceso a la Justicia, Misle González.

LEE LA ENTREVISTA COMPLETA AQUÍ



¿QUÉ HACER ANTE ESTA **REALIDAD?**

- Es importante la implementación de principios que busquen **DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN Y PROMUEVAN LA IGUALDAD DE DERECHOS** y la libertad de expresión, en aras de garantizar la seguridad e integridad de las personas LGBTIQ+ y de prevenir las secuelas que pueden generar los discursos discriminatorios.
- En el comienzo de un trienio electoral es fundamental que el Consejo Nacional Electoral genere **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN ANTE EL POSIBLE USO DE NARRATIVAS HOMOFÓBICAS Y TRANSFOBICAS** durante procesos de campaña electoral o en el contexto de procesos electorales.
- **CESE DE LA UTILIZACIÓN DE NARRATIVAS CONTRARIAS A DERECHOS Y DIGNIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS LGBTIQ+** por parte de funcionarios y funcionarias del Estado de forma urgente así como la adaptación de medidas de sensibilización sobre diversidad de género y sexual de forma transversal en todas las instituciones públicas.





DENUNCIA@NOMASDISCRIMINACION.ORG

WWW.NOMASDISCRIMINACION.ORG

📷 @NOMASDISCRIMINACIONVE

🐦 @OVLGBTIQ